



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.-

Visto lo solicitado por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de la Capital Federal, con motivo de la causa n° 487, caratulada: "Telleldín, Carlos Alberto y otros s/homicidio calificado" (Causa AMIA) y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 352/2002 y sus modificatorias Nros. 679/2002, 764/2002 y 1232/2002, hasta el 31 de mayo del año 2003, referente a la contratación de 20 (veinte) agentes –cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de la Capital Federal:

secretario de cámara:

GARCIA ELORRIO, Juan Patricio

secretario de juzgado:

CADENAS, Roberto Javier

CARCIONE, Mariano Roberto

CODA, Verónica Camila

DATO, Ricardo Horacio

FELDTMANN, Federico Martín

GLUJOVSKY, Débora Liliana

LOPEZ CASARIEGO Julio

O'REILLY, Patricio José

POJAGHI, Fernando Gabriel

prosecretario administrativo:

CICCHETTI, Cynthia Iliana

ORTIZ, Nicolás

ROMERO FOSSATI, María Ximena

oficial mayor:

AROCENA, Luis Fernando

FORNARI, Ignacio

SARAVIA, Pilar

TORINO, Martín Horacio

escribiente auxiliar

PASCARELLA, Fernando


ZONE LARDIES, Luis María

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2003.

3°) En caso de que los agentes contratados

pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 113/114 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura y copia de las mismas a la Dirección General de Administración Financiera, a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA
DE LA NACION